TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 68/2018

EL TC, POR UNANIMIDAD, ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE AMPARO DE JORDI SÁNCHEZ CONTRA EL AUTO QUE CONFIRMA LA SANCIÓN DISCIPLINARIA DEL CENTRO PENITENCIARIO MADRID V

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha admitido a trámite el recurso de amparo de Jordi Sánchez contra Autos del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Madrid en el recurso de alzada 2109/2018 contra la sanción impuesta por la Comisión Disciplinaria del Centro Penitenciario de Madrid V.

La providencia razona que en el recurso concurre "*una especial trascendencia constitucional porque el recurso plantea un problema o afecta a una faceta de un derecho fundamental sobre el que no hay doctrina de este Tribunal".*

El recurrente considera que se ha vulnerado su derecho a la participación directa en asuntos públicos y acceso a cargos públicos, así como el derecho a la legalidad en el proceso sancionador.

Madrid, 24 de julio de 2018